

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Lorena Carvajal Bueno.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 781219.

Fecha Resolución: 16.4.2015.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Instalaciones Técnicas de Electricidad y Comunicaciones, S.L.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 21.4.2015.

Código solicitud: 751794.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Artesanía Coín, S.L..

Acto notificado: Comunicación visita.

Código solicitud: 740391.

Interesado: Buzones Costasol, S.L.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 16.4.2015.

Código solicitud: 751217.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Spha-Riko Group, S.L.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 21.4.2015.

Código solicitud: 751674.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Malagueña de Construcciones y Reformas, S.L.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 16.4.2015.

Código solicitud: 751709.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: SBX 2009, S.L.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 16.4.2015.

Código solicitud: 751730.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Costume Party, S.L.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 16.4.2015.

Código solicitud: 752034.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Mirela Marín.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro incentivos.

Fecha acto: 16.4.2015.

Código solicitud: 784015.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de mayo de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.